TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS Nº 2

O.C. Institucional S/Nº NO APLICA

Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 25/05/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 405505	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022	
Descripcion del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA - Ad Referendum			
Proveedor:	3 V INGENIERIA S.A	RUC:	80019709-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1,1	Mano de Obra por Trabajos Preliminares Desmonte de contrapiso	UNIDAD	163	8.040	1.310.520
2	1,2	Mano de Obra por Trabajos Preliminares Desmonte de pisos de H°	UNIDAD	107	15.668	1.676.476
3	2,3	Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo común 1 2 10	UNIDAD	29	41.534	1.204.486
4	2,4	Mano de Obra por Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo común 1 2 10	UNIDAD	29	22.898	664.042
5	2,7	Albañilería Reparación de fisuras de paredes de 0,15 m con varillas de 10 mm	UNIDAD	18	28.121	506.178
6	2,8	Mano de Obra por Albañilería Reparación de fisuras de paredes de 0,15 m con varillas de 10 mm	UNIDAD	18	15.521	279.378
7	4,3	Revoque de paredes	UNIDAD	50	11.440	572.000
8	4,4	Mano de Obra por Revoque de paredes	UNIDAD	50	6.353	317.650
9	4,5	Provisión de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	30	163.012	4.890.360
10	4,6	Mano de Obra por colocación y cambio de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	30	90.133	2.703.990
11	4,7	Provisión de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	3	251.030	753.090
12	4,8	Mano de Obra por colocación y cambio de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	3	138.875	416.625
13	4,11	Reparación de techo	UNIDAD	46	30.594	1.407.324
14	4,12	Mano de Obra por Reparación de techo	UNIDAD	46	16.907	777.722
15	4,13	Restauración o reparación de pisos en mal estado	UNIDAD	10	31.600	316.000
16	4,14	Mano de Obra por Restauración o reparación de pisos en mal estado	UNIDAD	10	17.367	173.670
17	4,15	Restauración o reparación de pisos	UNIDAD	30	22.609	678.270
18	4,16	Mano de Obra por Restauración o reparación de pisos	UNIDAD	30	12.441	373.230
19	4,17	Reparación de cielorraso	UNIDAD	12	39.551	474.612
20	4,18	Mano de Obra por Reparación de cielorraso	UNIDAD	12	21.735	260.820
21	4,19	Reparación integral de losa y filtraciones	UNIDAD	20	58.793	1.175.860
22	4,2	Mano de Obra por Reparación integral de losa y filtraciones	UNIDAD	20	32.396	647.920
23	4,21	Vidrio incoloro crudo en espesores de 8mm	UNIDAD	15	210.886	3.163.290
24	4,22	Mano de Obra por Vidrio incoloro crudo en espesores de 8mm	UNIDAD	15	116.090	1.741.350
25	5,1	Cambio: incluye reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	UNIDAD	2	146.686	293.372
26	5,2	Mano de Obra por Cambio, reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	UNIDAD	2	81.092	162.184
27	5,3	Cambio y colocación de cisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	UNIDAD	3	27.329	81.987
28	5,4	Mano de Obra por Cambio y colocación de cisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 c	UNIDAD	3	15.225	45.675
29	5,5	Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	UNIDAD	6	49.303	295.818
30	5,6	Mano de Obra por Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	UNIDAD	6	27.150	162.900
31	5,7	Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvia	UNIDAD	45	37.601	1.692.045
32	5,8	Mano de Obra por Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe san	UNIDAD	45	20.780	935.100
33	6,1	Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	6	81.373	488.238
34	6,2	Mano de Obra por Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	6	54.797	328.782
35	6,3	Mantenimiento y cambio de cerraduras	UNIDAD	5	35.048	175.240
36	6,4	Mano de Obra por Mantenimiento y cambio de cerraduras	UNIDAD	5	19.277	96.385
37	6,5	Provisión de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llav	UNIDAD	2	316.307	632.614
38	6,6	Mano de Obra por colocación de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herraje	UNIDAD	2	175.351	350.702
39	6,7	Provisión de Puerta en vidrio templado incoloro con medidas 0,8m x 2,1m con accesorios incluidos	UNIDAD	3	307.123	921.369
40	6,8	Mano de Obra por colocación de Puerta en vidrio templado incoloro con medidas 0,8m x 2,1m con accesorios incluidos	UNIDAD	3	169.228	507.684
41	7,1	Servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	35	10.823	378.805
42	7,2	Mano de Obra por servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	35	6.055	211.925
43	7,3	Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	UNIDAD	20	12.515	250.300
44	7,4	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	UNIDAD	20	6.935	138.700
45	7,5	Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	UNIDAD	30	12.515	375.450
46	7,6	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	UNIDAD	30	6.935	208.050
47	8,1	Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	25	11.082	277.050
48	8,2	Mano de Obra por Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	25	6.698	167.450
49	8,3	Servicio de pintura de paredes interiores al sintético	UNIDAD	20	22.046	440.920
50	8,4	Mano de Obra por Servicio de pintura de paredes interiores al sintético	UNIDAD	20	13.231	264.620
51	9,1	Provisión de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	21	23.250	488.250
52	9,2	Mano de Obra por colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	UNIDAD	21	8.500	178.500
53	9,3	Provisión de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	44	39.312	1.729.728
54	9,4	Mano de Obra por cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	UNIDAD	44	21.751	957.044
55	9,5	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	30	87.575	2.627.250
56	9,6	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	30	48.675	1.460.250
57	9,7	Provisión de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	20	20.963	419.260
58	9,8	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz cálida, rosca E27	UNIDAD	20	11.288	225.760
59	9,9	Provisión de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	15	20.963	314.445
60	9,1	Mano de Obra por colocación de foco led de 16w luz fría, rosca E27	UNIDAD	15	11.288	169.320
61	9,11	Provisión de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	20	21.962	439.240
62	9,12	Mano de Obra por colocación de foco led de 36w luz fría, rosca E27	UNIDAD	20	11.288	225.760
63	9,13	Provisión foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	10	85.469	854.690
64	9,14	Mano de Obra por colocación de foco led de 70w luz fría rosca E40	UNIDAD	10	47.406	474.060
65	9,15	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	5	86.125	430.625
66	9,16	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	UNIDAD	5	47.625	238.125
67	9,17	Provisión de lámparas incandescentes de 60 watts.	UNIDAD	10	19.121	191.210
68	9,18	Mano de Obra por cambio de lámparas incandescentes de 60 watts.	UNIDAD	10	10.504	105.040
69	9,19	Provisión e instalación eléctrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	UNIDAD	4	122.453	489.812
70	9,2	Mano de Obra por instalación eléctrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	UNIDAD	4	67.798	271.192
71	9,63	Provisión de cable antillama de 4mm (metro)	UNIDAD	25	7.288	182.200
72	9,64	Mano de Obra por instalación de cable 4mm	UNIDAD	25	3.163	79.075
73	9,65	Provisión de cable antillama de 6mm (metro)	UNIDAD	35	8.725	305.375
74	9,66	Mano de Obra por instalación de cable 6mm	UNIDAD	35	3.675	128.625
75	9,67	Provisión de fotocélula de 1300w	UNIDAD	1	71.505	71.505
76	9,68	Mano de Obra por colocación de fotocélula de 1300w	UNIDAD	1	39.495	39.495
					TOTAL	49.464.064

SON GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	DESDE: 26/05/2022	HASTA: 15/06/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15(QUINCE) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	242	30	1	99	256.045.706
						Total:			256.045.706

Firma Proveedor Juan Manuel Vera	25-05-2022 Fecha de recepción del Proveedor		Lic. Gustavo Urbieta Coordinador Dirección Administrativa

3V INGENIERIA S.A.